



07 de febrero de 2020

Orden de Compra No. 14/2020

Señores  
**AENOR CENTROAMERICA, S.A. DE C.V.**  
NIT: 0614-230204-105-0  
Urb. Madreselva II, Cile. Conchagua Pte.,  
N° 7, Antiguo Cuscatlán, La Libertad

Atención: Ing. Salvador Arnulfo Pino

Estimados Señores:

Me permito comunicarles que el Departamento de Adquisiciones y Contrataciones del Banco Central de Reserva de El Salvador, mediante **Resolución Razonada No. 14/2020**, les adjudica el proceso de Libre Gestión "**Servicios de Segunda auditoría de seguimiento del Sistema de Gestión de Calidad del Departamento de Auditoría Interna**", de acuerdo a su oferta y conforme al siguiente detalle:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	TOTAL (INCLUYE IMPUESTOS)
Servicio	Servicio de Segunda de auditoría de seguimiento al Sistema de Gestión de Calidad del Departamento de Auditoría Interna, el cual comprenderá lo siguiente: -Fase 1: Auditoría al Sistema de Gestión de Calidad basado en los requisitos de la norma ISO 9001:2015 y lo establecido en los documentos que integran el sistema, además de presentarse por parte del proveedor, los resultados mediante un informe para ser analizado en la reunión final de auditoría de acuerdo a lo establecido; -Fase 2: Decisión. El Departamento de Auditoría Interna presentará un plan de acciones correctivas, para que sean evaluadas por el proveedor, a fin de determinar el grado de cumplimiento del Sistema de Gestión de Calidad y grado de confianza que ofrece dicho sistema para asegurar la conformidad respecto de los requisitos de las respectivas normas; todo ello de acuerdo a lo establecido; y -Fase 3 Fortalecimiento de cultura de calidad a través de charla sobre la Norma ISO 37001 según lo especificado. Se atenderá cada aspecto estipulado en los Términos de Referencia, así como lo establecido en las Condiciones Generales y Administrativas del Banco. Las actividades deberán llevarse a cabo en máximo de 10 días hábiles posteriores a la notificación de adjudicación, en coordinación con el Administrador de la Orden de Compra; en caso de identificarse defectos o aspectos no de acuerdo a lo contratado el proveedor deberá subsanar en máximo 2 días hábiles, luego el Banco contará con máximo 2 días hábiles para verificar las subsanaciones, y en caso de ser procedente realizar la recepción a satisfacción.	US\$2,925.57
TOTAL: DOS MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO 57/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (INCLUYE IMPUESTOS)		US\$2,925.57

Así también, les solicito considerar lo siguiente:

#### Entrega del Servicio

El servicio deberá realizarse en máximo de 10 días hábiles posteriores a la notificación de adjudicación, de acuerdo a las restantes etapas arriba indicadas. Para tal propósito favor de coordinarse con el Licdo. Inmer Antonio Avalos del Departamento de Auditoría Interna, al teléfono: 2281-8005, y/o al correo electrónico: inmer.avalos@bcr.gob.sv, en su calidad de Administrador de la presente Orden de Compra. El servicio se realizará en las oficinas del Departamento de Auditoría Interna, en el edificio del BCR situado en Alameda Juan Pablo II, entre 15 y 17 Avenida Norte, San Salvador.

#### Forma y Trámite de Pago

El pago procederá posterior a la recepción del servicio a satisfacción del Banco; para lo cual el contratista presentará al DAC del BCR, fotocopia de la presente Orden de Compra y Original de Acta de Recepción correspondiente, firmada y sellada por el Administrador antes mencionado en señal de estar conforme con el servicio; Carta emitida por parte del contratista, debidamente suscrita, conteniendo sello (si aplica), donde se detalle el número de cuenta, tipo de ésta y Banco; así como el correspondiente Comprobante de Crédito Fiscal (Si aplica), emitido conforme a lo establecido en el Artículo 114 del Código Tributario, literal a), cuya copia en triplicado deberá estar firmada y sellada por la Jefa del Departamento de Auditoría Interna, todo lo anterior, a efecto de realizar el pago por medio electrónico, el cual se hará efectivo en un plazo no mayor de 8 días hábiles, a partir del día siguiente de la fecha en que los citados documentos estén debidamente entregados de conformidad.

**Departamento de Adquisiciones y Contrataciones**  
Alameda Juan Pablo II, entre 15ª y 17ª Avenida Norte, S.S.  
Tel. (503) 2281-8103  
Horario de atención al público de 8:30 a.m. a 4:00 p.m.

JPVB  
C.c.: DAI

REQ-10/2020  
CF-182/2020



Cabe mencionar que esta adjudicación está regida por la LACAP, la cual estipula sanciones por incumplimiento a los proveedores.

Atentamente,



Mercedes Pineda de Lagrava, Jefa  
Departamento de Adquisiciones y Contrataciones

---

**Departamento de Adquisiciones y Contrataciones**

Alameda Juan Pablo II, entre 15ª y 17ª Avenida Norte, S.S.

Tel. (503) 2281-8103

Horario de atención al público de 8:30 a.m. a 4:00 p.m.